



LA PERSONERA MUNICIPAL DE SUPATA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA

Que no existe en la planta de personal de la entidad, cargo creado y/o funcionario con perfil idóneo para la ejecución de las actividades de **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA APOYAR EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS, CONTRACTUALES Y DE COMPETENCIA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SUPATA (CUNDINAMARCA)»**

Se expide en Supata (Cundinamarca) a los siete (7) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).


IRMA CASTELLANOS VELANDIA
PERSONERA MUNICIPAL